

## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL DE LA SECRETARÍA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

### Proyecto: “Rediseño y modelado de procesos de la gestión de cobranza y fiscalización”

#### SEPA: PFGP - 139 - SBCC - CF

La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el préstamo N° 3835/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los servicios de consultoría que tiene por objetivo general:

- Implementación del enfoque BPM en los macro procesos de gestión de cobranza administrativa y judicial, y de fiscalización.
- Un modelo de los procesos actuales (procesos “as is”) y los documentos, estilo SIPOC o semejante, usados para la captura de la información de los procesos.
- Una propuesta de mejora de dichos procesos (procesos “to be”), en cinco niveles de detalle: cadena de valor, grupos de procesos, procesos: primarios, de soporte y de gestión; procedimientos y actividades.
- Modelado y automatización de los procesos y subprocesos de cobranza (administrativa y judicial) y fiscalización.
- Desarrollo informático e implementación de módulos de gestión de cobranza de deuda en mora y de fiscalización.
- Transferencia de conocimientos y gestión del cambio organizacional.

El periodo de ejecución previsto para el proceso es de dieciocho (18) meses,

Bajo este marco, la Unidad Coordinadora del Programa dependiente de la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, invita a los consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

Los consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma -elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 5 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: director/coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, se encuentra publicado el anexo-antecedentes del consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser aportada en formato papel: en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital.

La información solicitada deberá presentarse antes de las **16 hs. del día 18 de marzo de 2019** en: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Atención: división adquisiciones y contrataciones. Hipólito Yrigoyen 440 1° piso - Mesa de Entradas - C1086AAF C.A.B.A. [adquisiciones@mininterior.gov.ar](mailto:adquisiciones@mininterior.gov.ar).

